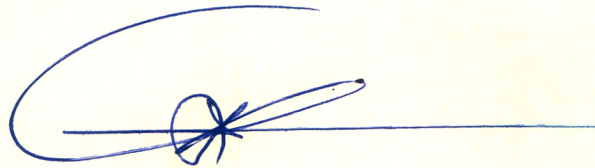


I. Ing. Luis Rubén Camberos Othón
Testigo Social S/N



II. Licitación LPL 631 ADQUISICION DEL MATERIAL DE LIMPIEZA

III. Dirección de Administración.

IV. Las empresas asignadas para ser contratadas resultaron ser: María Cristina Olvera Rosas las partidas: 3, 7, 8, 11, 13, 15, 22, 26, 31, 39, 40, 41, 42, 48, 50, 51, 56, 58, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 72, 77, 78, 79, 81, 82, 85, 86, 88, 92, 97, 98, 101, 102 y 103, por un monto con el IVA incluido de hasta \$6'836,484.2672 seis millones ochocientos treinta y seis mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 26/100 M.N. Y para el proveedor -Genéricos de Limpieza S. de R.L. de C.V. las partidas: 1, 2, 4, 5, 6, 9, 10, 12, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 52, 53, 54, 55, 57, 59, 69, 70, 71, 73, 74, 75, 76, 80, 83, 84, 87, 89, 90, 91, 93, 94, 95, 96, 99 y 100 por un monto con el IVA incluido de hasta \$5'758,305.772 cinco millones setecientos cincuenta y ocho mil trescientos cinco pesos 77/100 M.N. dando un total de lo asignado de \$12'594,790.0392 doce millones quinientos noventa y cuatro mil setecientos noventa pesos 03/100 M.N.

V. No se observaron irregularidades en las diferentes etapas de esta licitación.

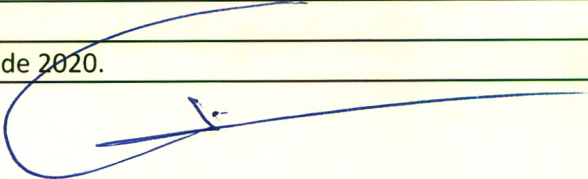
VI. APROBACION DE BASES:: En el caso de los Criterios de Evaluación en el punto número 3 tres de Garantía, modificarlo para que el mínimo de esta Garantía sea de 6 seis meses en lugar de 12 doce meses, que es como viene establecido en los Criterios de Evaluación. Tambien atendiendo los comentarios de la Contraloría sería: Modificar en los Criterios de Evaluación, dice: "Tiempo y Logística de empresa" debería ser: "Tiempo y Logística de Entrega" el concepto correcto y la propuesta sería modificar que diga 48 cuarenta y ocho horas o más de 48 cuarenta y ocho horas, a partir de la notificación del Almacén General para la entrega de los insumos, ya que toda vez que es un Contrato Abierto sería con entregas parciales y una vez que sea notificado por parte del Área requirente, entonces así quedaría sería 48 cuarenta y ocho horas o más de 48 cuarenta y ocho horas a partir de la notificación del Almacén General al proveedor, para que quede modificado en las Bases. entonces quedaría modificado también de esa manera, con la propuesta en la modificación del punto número 2 dos Criterios de Evaluación: Tiempo y Logística de entrega, sería 48 cuarenta y ocho horas una vez notificado por parte del Área requirente 20% veinte por ciento; más de 48 cuarenta y ocho horas una vez notificado por el Área requirente 0% cero por ciento.

ETAPA DE APERTURA: Sin comentarios de los participantes, ni los integrantes del COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA. el dia 09 de enero de 2020. ETAPA DE FALLO: Sin comentarios de los participantes, ni los integrantes del COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA. el dia 14 de enero de 2020

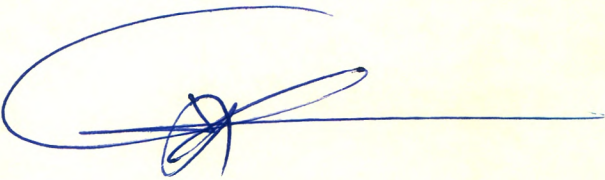
VII. Todo el procedimiento de Licitación en las etapas de: Aprobación de bases, Apertura de propuestas y Fallo se llevó a cabo dentro de la legalidad y cumpliendo el reglamento respectivo.

VIII. Conclusiones: Este procedimiento de licitación en las etapas mencionadas, se llevó a cabo sin observaciones, recomendaciones o propuestas de mejora y con la libre participacion de quienes desearon hacerlo y lo manifestaron.

IX. Guadalajara, Jalisco a 14 de enero de 2020.



I. Ing. Luis Rubén Camberos Othón
Testigo Social S/N



II. Licitación LPL 005 SUMINISTRO E INSTALACION DE MOVILIARIO URBANO PARA PARQUES

III. Dirección de Administración

IV. Las empresas licitantes resultaron ser: -Reddpark Mobiliario S. de R.L. de C.V., Y

V. No se observaron irregularidades en las diferentes etapas de esta licitación.

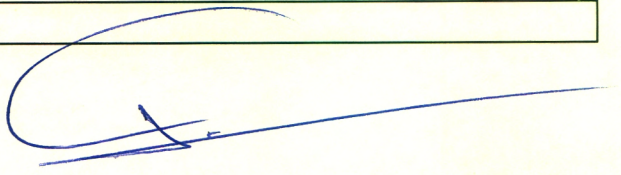
VI. ETAPA DE APROBACION DE BASES: La primera de las propuestas sería modificar el nombre de la licitación para que quede de la siguiente manera: Licitación Pública Local número 005/2020 cinco diagonal dos mil veinte para la Adquisición e Instalación de Mobiliario Urbano para Parques. En el punto número 3 tres de mínimos entregables que deberá proporcionar el proveedor se modifica para que quede en el tema de experiencia que el proveedor debe acreditar experiencia probada en el ramo a través de por lo menos un contrato de igual o similar magnitud y memoria fotográfica de sus intervenciones en espacios públicos.

ETAPA DE APERTURA: Sin comentarios de los participantes, ni los integrantes del COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA. el día 11 de febrero de 2020. ETAPA DE FALLO: Sin comentarios de los participantes, ni los integrantes del COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA. La propuesta para el Comité fue asignar al proveedor: Reddpack Mobiliario S.de R.L. de C.V. la partida número 1,2,3,4,5,6,7 y 8 por un monto con el IVA incluido de \$9'985,311.55 /100 M.N. el día 25 de febrero de 2020

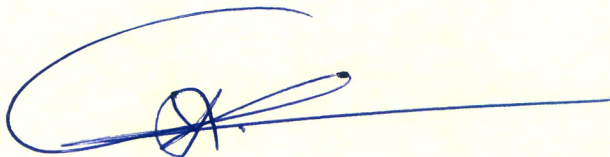
VII. Todo el procedimiento de Licitación en las etapas de: Aprobación de bases, Apertura de propuestas y fallo se llevó a cabo dentro de la legalidad y cumpliendo el reglamento respectivo.

VIII. Conclusiones: Este procedimiento de licitación en las etapas mencionadas, se llevó a cabo sin observaciones, recomendaciones o propuestas de mejora y con la libre participacion de quienes desearon hacerlo y lo manifestaron.

IX. Guadalajara, Jalisco a 25 de febrero de 2010.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, sweeping loop followed by a horizontal line that extends to the right.

I. Ing. Luis Rubén Camberos Othón
Testigo Social S/N



II. Licitación LPL 004 MANTENIMIENTO DE ARBOLADO URBANO

III. Dirección de Administración

IV. Las empresas participantes resultaron ser:-Green Cover S.A de C.V (34% de asignacion), Luis Gerardo Ruiz Dominguez (36% de asignacion), -Servicios de Arboricultura y Jardinería de Jalisco S.A de C.V, Eco Center S.A. de C.V.(30% de asignacion)

V. No se observaron irregularidades en las diferentes etapas de esta licitación.

VI. ETAPA DE APROBACION DE BASES: la propuesta aproada fue modificar en el cuadro normativo el punto número 16 dieciséis en cuanto a la fecha hora y lugar de entrega física y digital de preguntas para la Junta Aclaratoria de modificar la de las 9 nueve a las 15 quince horas del día 31 treinta y uno de enero 2020 dos mil veinte en la calle Nicolás Régules 63 sesenta y tres, esquina Mexicaltzingo, planta alta, zona centro en la ciudad de Guadalajara Jalisco

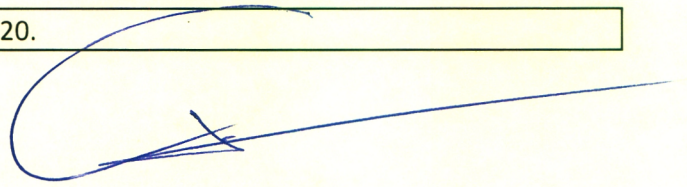
ETAPA DE APERTURA: Sin comentarios de los participantes, ni los integrantes del COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA. el día 11 de febrero de 2020.

ETAPA DE FALLO: EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA. Decidió asignar el 36% a Luis Gerardo Ruiz Dominguez, el 34% a Green Cover S.A de C.V. y a Eco Center el 30% el día 25 de febrero de 2020 .

VII. Todo el procedimiento de Licitación en las etapas de: Aprobación de bases, Apertura de propuestas y Fallo se llevó a cabo dentro de la legalidad y cumpliendo el reglamento respectivo.

VIII. Conclusiones: Este procedimiento de licitación en las etapas mencionadas, se llevó a cabo sin observaciones, recomendaciones o propuestas de mejora y con la libre participacion de quienes desearon hacerlo y lo manifestaron.

IX. Guadalajara, Jalisco a 25 DE FEBRERO de 2020.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, sweeping loop followed by a horizontal line that ends in a small crossbar.